

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 192-14

Sesión ordinaria número ciento noventa y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de enero de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Mauricio Barrantes Román,
Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 191-14.
5. Atención de vecinos.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, desea un feliz año a todos los regidores, síndicos, miembros de la prensa y demás.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Al no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta 191-14.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, se inhibe de la votación del acta por cuanto no se encontraba presente en la misma, asume en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo, asimismo solicita a la regidora María Ester Madriz Picado asumir la Presidencia.

De igual manera el regidor Roy Mora Araya se inhibe de la votación del acta por cuanto no se encontraba presente en la misma, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

Posteriormente la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 191-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Una vez efectuada la votación y al ser las dieciocho horas con quince minutos el regidor David Araya Amador se incorpora a la sesión municipal, le sustituyó durante su ausencia el regidor Gilberto Monge Ortiz.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al MSc. Adrián Solís Hidalgo, Director del Liceo Sinaí.

Asunto:

- ✓ Exposición referente a la construcción del gimnasio del Liceo Sinaí.

El MSc. Adrián Solís Hidalgo solicita el apoyo al Concejo Municipal para la construcción del gimnasio del Liceo Sinaí, indica que durante años han sido producto del engaño, y es que los políticos de "turno" los han engañado en el momento que ofrecen su ayuda.

Señala además que gracias al empeño de la empresa privada y a la función pública, en apariencia, existe un buen ofrecimiento para un proyecto, que en su etapa inicial cuesta aproximadamente ₡243 millones, presupuesto que data de noviembre del 2013.

También agrega que poseen el ofrecimiento por parte del ICODER, empresa pública del estado, por un monto aproximado de ₡75 millones y por parte de la empresa privada de ₡25 millones, a través del proceso de tributación directa.

Hace énfasis de igual manera, que la ayuda por parte del Concejo Municipal sería en la tramitología, misma que atrasa y a la vez ordena el desarrollo del país; pero que el beneficio que se posee es que tienen tiempo para pensar las cosas.

Manifiesta que el Liceo Sinaí merece un gimnasio digno, en honor a todos los estudiantes, padres de familia, docentes y demás, para que de esa manera puedan recibir lo que persigue el perfil de la educación costarricense y se vuelvan así personas integralmente formadas y amantes de la patria, por lo que la construcción de un gimnasio facilitaría tal perfil.

Finalmente indica que el Liceo Sinaí utilizaría el gimnasio para múltiples actividades, dentro de las que menciona: actos cívicos, bingos, reuniones por niveles, reuniones generales con los padres de familia y graduaciones, ya que para dichas actividades deben alquilar otros salones o pedirlos prestados, razón por la cual desean iniciar la construcción mencionada, puesto que ya tienen listo la fase del acomodamiento de tierra, planos, diseño y la elaboración de presupuestos, motivo por el cual solicita que en conjunto puedan llevar a cabo tal sueño, ya que son personas que han servido y servirán al desarrollo del Cantón.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que según entiende, la solicitud es referente a la tramitología, por lo que indica que para un proyecto como el mencionado por el señor Solís Hidalgo, se debe cumplir con todos los trámites y demás requisitos necesarios, asimismo agrega que en el momento de presentar los documentos a la Municipalidad, se cuenta con un periodo máximo de 10 días hábiles para otorgar el trámite respectivo, añade que la Municipalidad puede exonerar del pago; pero no el proceso de los trámites.

El regidor Felipe Mora Molina agrega que el Liceo Sinaí posee el sello de personas que se han entregado con alma, vida y corazón por el bien de dicha institución, razón por la cual felicita al señor Adrián Solís Hidalgo por la labor que ha realizado.

Indica además que siente vergüenza ajena, respecto a los políticos que han jugado con dicho tema y en la actualidad que se encuentran en campaña se hace lo mismo, pero es una dicha que las personas ya no comen "*cuento*", puesto que las encuestas evidencian tal situación, y es que las personas analizan y piensan.

Posteriormente agrega que como funcionario del Ministerio de Educación, desea que los demás directores fueran como el señor Solís Hidalgo, ya que el mismo ha estado al frente de la institución mencionada, y en sus inicios tenían que trabajar en galerones, atendiendo en diferentes partes, por lo que se decía que la dirección era el carro del señor Adrián Solís Hidalgo puesto que los documentos se movilizaban en tal vehículo, pero en la actualidad es una institución muy presentada.

Finalmente solicita a la Administración Municipal brindar la colaboración requerida, por otro lado expresa que es cierto que se les ha "*vacilado*" mucho, razón por la cual solicita a las demás personas que no se dejen engañar, ya que se trata de recursos públicos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, desea un feliz año para todos, asimismo felicita al señor Solís Hidalgo por el esfuerzo realizado al conseguir los recursos mencionados, agrega también que está pendiente la ejecución de los mismos, lo cual es bastante complicado, por ello pueden analizarse específicamente los trámites que requieren.

Añade también que al ser una institución pública, la misma está completamente exonerada, por lo que se debe analizar cómo facilitar los plazos y procesos, ya que con gusto se otorgará el trámite más ágil que se pueda brindar.

Finalmente indica que muchas instituciones en el Cantón han luchado; pero a su parecer, el Liceo Sinaí se merece tal gimnasio, ya que es el fruto de una gran lucha, razón por la cual se les ayudará en todo lo que se pueda.

El regidor David Araya Amador indica que desea saber ¿Cuál es la ayuda que puede prestarle la Municipalidad al Liceo Sinaí?

El MSc. Adrián Solís Hidalgo señala que la ayuda que necesitan de la Municipalidad, es en que faciliten los trámites y que no se alarguen mucho tiempo en el tema.

El regidor David Araya Amador consulta ¿si dichos requisitos fueron presentados a la Municipalidad o están por presentarlos?

El MSc. Adrián Solís Hidalgo responde que no, puesto que aun se encuentran afinando detalles sobre el presupuesto y primero deben contar con el dinero, asimismo indica que respetarán los procesos legales y administrativos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agrega que dicho caso se trata de un asunto administrativo, por ello en el momento que cuenten con todos los procesos deben analizarlo con la señora Alcaldesa Municipal, ya que el Concejo Municipal no es el que otorga los permisos; pero si dicho Órgano Colegiado puede ayudar en algo, se podrá contar con el mismo.

El regidor David Araya Amador señala que el Concejo Municipal puede hacer poco respecto al tema en mención; pero lo que sí pueden hacer es insistirle a la señora Alcaldesa Municipal y a la Administración Municipal para que se "*apuren*" dichos trámites, pero está seguro que en el momento en que se inicien dichos trámites se dará la celeridad del caso.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el 04 de enero del 1854, en San José, nació el señor Pedro Pérez Zeledón, por lo que el sábado 04 de enero de los corrientes se celebraron 160 años de su nacimiento, agrega además que se trata de un dato histórico, ya que el Cantón posee su nombre.

ARTÍCULO 6: Trámite de Correspondencia.

1. CIR-001-14-SPM emitida por el Lic. Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, en la que solicita la remisión de las Adquisiciones de Materiales y Suministros y Bienes duraderos para el año 2014.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que la Secretaría procederá con dicha remisión, proceso que se realiza todos los años.

2. CIRCULAR DM-0047-13 suscrita por el señor José Luis Araya Alpizar, Ministro a.i. del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual expresa que conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y el 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, es necesario que el Ministerio de Hacienda cuente con la información económica, financiera y de nivel de empleo, veraz y oportuna, de las instituciones que componen el aparato estatal; razón por la cual solicita:
 1. Remisión de la información correspondiente al segundo semestre 2013 del nivel de empleo, el día 15 de enero 2014, indicando cantidad de plazas ocupadas y vacantes, clasificadas por cargos fijos o servicios especiales y el grupo ocupacional (administrativo, ejecutivo, profesional, técnico)
 2. Señalan además que a partir de esta solicitud, la entidad a su cargo enviará cada semestre, la información actualizada a saber, el 15 de enero y 15 de julio de cada año.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade de manera inmediata a la Administración Municipal para que se brinde la información requerida, aportando copia al Concejo Municipal; asimismo recalca la importancia de seguir enviando dicha información en las fechas ya establecidas por parte del Ministerio de Hacienda.

3. OFI-00005-14-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada la nota presentada por el Movimiento de Vida Independiente, en la que solicitan colaboración económica para el Primer encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, asimismo solicitan audiencia para exponer sobre dicha actividad y los posibles apoyos que podrían ofrecerles.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

4. Copia de documento número OFI-4034-13-DAM, dirigido al señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Daniel Flores, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio de la cual se solicita la administración de la propiedad municipal folio real 418170, para recreo y otras actividades en pro de los niños.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que para poder ceder la administración de dicho inmueble, es necesario realizar el trámite de convenio de uso en precario entre la Asociación de Desarrollo de Palmares y la Municipalidad, para lo que se requiere acuerdo en firme de solicitud por parte de la Asociación competente y el cumplimiento de algunos requisitos que se detallan en la nota.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

5. Copia de nota suscrita por la señora María del Rocío Monge Prado, dirigida a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal y otros, informa la señora Monge que el Ing. Ronny Rojas se presentó el 12 de diciembre con una cuadrilla de trabajadores a reubicar la alcantarilla que se ubica frente a su casa, realizaron una cuneta de una profundidad de 0.50 y 20 metros de longitud, asimismo al otro lado de la calle construyó un punto que conecta dicha cuneta con la nueva alcantarilla, lo cual provocó el malestar de algunos vecinos que tienen el acceso a sus propiedades frente a dicha conexión.

Agrega que luego de dicha situación el Ing. Rojas realizó una reunión con los vecinos y acordaron cambiar la ubicación de la alcantarilla, con lo cual su persona no está de acuerdo, ya que esto afecta el acceso a su propiedad, razón por la cual solicita una solución a dicho caso.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ACUERDO PARA OTORGAR INCENTIVO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS URBANOS

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en virtud de las facultades que le confiere el Código Municipal, acuerda definir las condiciones en que operará el incentivo económico que se otorgará, por pronto pago, a los contribuyentes que cancelen sus tributos en forma adelantada.

CONSIDERANDO

1. Que resulta de gran interés para la Municipalidad lograr la recuperación pronta de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales, pues ello significará disponer de los recursos en una forma más oportuna y reducirá significativamente los costos de la gestión cobratoria.

2. Que para el administrado, la oportunidad de cancelar sus tributos en forma adelantada, en un solo tracto, le representa una importante economía en tiempo y trámites.
3. Que la Municipalidad debe brindar a los administrados un estímulo que les induzca a cancelar sus tributos en forma adelantada.
4. Que tanto la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 25, como el Código Municipal, artículo 69, facultan a la Municipalidad para otorgar incentivos por pronto pago, a los contribuyentes que cancelen sus tributos en forma adelantada y en un solo tracto, siempre y cuando el porcentaje no exceda al de la tasa básica pasiva.
5. Que en años anteriores el otorgamiento de descuentos ha propiciado una recaudación importante en forma anticipada a la fecha de puesta al cobro.
6. Que el incentivo otorgado deberá estar en función del costo de oportunidad o la rentabilidad que pueda generar la suma pagada en forma anticipada y ponderar el efecto de las diferentes fechas de vencimiento de los trimestres.

DISPONE:

- A. Otorgar un incentivo por pronto pago a los contribuyentes que cancelen en forma anticipada la totalidad del monto facturado para el año 2014, por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, limpieza de vías y recolección de basura, en un solo tracto, a más tardar el 31 de marzo del año 2014.
- B. El incentivo consistirá en un descuento que se aplicará sobre la suma total por pagar, correspondiente al año 2014, a razón de un 7.00% si el pago se realiza en el mes de enero, un 6.00% si se realiza en febrero y un 5.00% si el pago se efectúa en el mes de marzo.

Esta disposición rige a partir del momento en que el acuerdo adquiera firmeza.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que el presente dictamen se trata de un incentivo para las personas que pagan por adelantado, acto que se lleva a cabo todos los años.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que en reiteradas ocasiones ha solicitado los informes sobre la recaudación; pero nunca ha obtenido información sobre la cantidad recaudada.

Así mismo añade que lamentablemente no se informa que existe un déficit en la recaudación, la cual está direccionada a la clase media y media baja; por ello, lo que se quiere es que se exhiban las listas de todas las personas que deben tributar, además las listas de los morosos, lo cual es para vergüenza de los mismos, ya que existen personas en el Cantón que poseen una cantidad exagerada de hectáreas; pero no se conoce al respecto, razón por la cual agrega que los datos sobre el déficit de cobro que existe, son preocupantes; pero todo se oculta.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que los demás cometieron un atentado en contra del Cantón, ya que pensaban tramitar el 400% de impuestos sobre las propiedades municipales.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, suspende el uso de la palabra de la regidora Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador señala que respecto a la presente medida, la misma se toma todos los años, por lo que no entiende la molestia, ya que es la población quien la solicita, es una costumbre tributaria ampliamente conocida que permite a los contribuyentes ahorrarse un porcentaje en el pago de los impuestos sobre los bienes inmuebles.

Posteriormente anima a los demás regidores y a la Administración a continuar con dicha práctica y a no tener miedo en decirle a las personas que el Gobierno Local trabaja en pro de todos los ciudadanos, que muchos de los problemas que suceden en la Municipalidad y por lo que el Cantón no avanza, es precisamente porque los políticos de alto nivel *"no han servido para nada"*.

De igual manera indica que dicha situación se trata de impuestos, y es que la Municipalidad necesita dinero para hacer obras, ya que sin dinero no se pueden hacer caminos, ni obras de bienestar comunal, así mismo comenta que si no existe dicha capacidad política, tampoco se pueden traer zonas francas o empresas al cantón.

Señala además que se decía que el cantón no contaba con las capacidades para poseer zonas francas; pero la realidad es otra, puesto que no se cuenta con políticos comprometidos, o con diputados con capacidad negociadora para traer las mismas y dichas zonas se trasladaron a zonas rurales, como San Carlos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara al pueblo de Pérez Zeledón y a la regidora Jiménez Tabash, que la Municipalidad se encuentra entre los primeros lugares en habilitar el portal de open data, en el que se pueden observar todos los datos y números sobre el municipio.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 192-14
07 de enero de 2014

2. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, propone sesión de trabajo para el jueves 09 de enero a las 4:00 pm, en la segunda planta de la Municipalidad, en la oficina que será para reuniones del Concejo Municipal, agrega que necesitan analizar la propuesta sobre el tema de Pedregal, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que dicha propuesta sea enviado el día de mañana vía e-mail.

El regidor Roy Mora Araya propone que en dicha sesión de trabajo, también se analice el plan anual de trabajo, ya que poseen muchos proyectos paralizados y los necesitan *"poner a caminar"*, se debe aprovechar la oportunidad para analizar varios temas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, acepta la propuesta del regidor Mora Araya.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que hace 3 meses no se permite hablar de ningún tema en las sesiones municipales, por lo que en el espacio de la Presidencia solo se pasan los dictámenes que le interesa a la Administración Municipal o a algunos regidores.

Añade además que de manera insistente se ha solicitado que los borradores se envíen a los correos electrónicos, para poder estar informados, solicitar el asesoramiento correspondiente y así ejercer el voto responsable, por cuanto no pueden disponer de cosas que le pertenecen al pueblo y después endosarle la responsabilidad a las personas de San José, por ello señala que no pueden continuar haciendo actos arbitrarios.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que la regidora Jiménez Tabash solicita la palabra para decir lo mismo que externa en la radio o lo que escribe por internet, por ello agrega que es un irrespeto total.

Por otro lado indica al regidor David Araya Amador que necesitan coordinar una reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Felipe Mora Molina señala que es molesto escuchar "a la señora" hablando "paja", asimismo indica que la señora Dineth Villalobos lo insulta, lo cual considera una falta de respeto.

También comenta que los demás tratan de continuar con la sesión municipal; pero los gritos hacen que se desconcentren, por lo que aclara que la señora no los deja trabajar con el escándalo y tampoco la señora Villalobos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la regidora Jenny Leiva Fernández es sorda y sufre afectación debido a los fuertes gritos; pero a la regidora Jiménez no le importa, no respeta a pesar de que más de una vez se ha comentado sobre dicha situación.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal